



Medellín, 26 de mayo de 2022

En calidad de funcionario de la Universidad de Antioquia, adscrito(a) a la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales.

CERTIFICO QUE

Para la contratación de la compra de Lámpara de Xenón para Espectrofotómetro Ultravioleta Visible, modelo Genesys 10. Para instrumentos instalados después de Octubre de 2009. Marca: Thermo Scientific, Modelo: G10S UV Vis, Serie: 2L 5R 022141, Referencia: 335908-130S mediante la invitación pública número CAEPT-2022-039 de 2022, publicada en el Portal de la Universidad de Antioquia, se recibieron (3) propuesta, de las cuales una solo cumplió con los requisitos de participación y se le asignó el siguiente puntaje:

La fórmula utilizada para calificar las propuestas es:

Características técnicas (que cumpla las especificaciones descritas en el objeto del estudio) - Cumple, no cumple

- Innovatek SAS: Si cumple
- Bioinstrumental: Si cumple
- Comercializadora Samot SAS: Si cumple

Factor económico (precio)

$$\text{Puntos por precio} = 70 \times \frac{Po}{Pp}$$

Dónde:

70= El puntaje máximo asignado al criterio precio

Po = El valor de la propuesta más favorable

Pp = El valor de la propuesta que se va a calificar

- **Innovatek SAS:** $\frac{70 \times 7.102.753}{7.297.080} = 68.1$
- **Bioinstrumental:** $\frac{70 \times 7.102.753}{7.102.753} = 70$
- **Comercializadora Samot SAS:** $\frac{70 \times 7.102.753}{7.261.162} = 68.4$



Evaluación por Tiempo de Entrega:

La evaluación de este criterio se hará así: Se asignará una calificación máxima de treinta (30) puntos al proponente que ofrezca menor tiempo de entrega y el puntaje de los demás se determinará mediante el siguiente cálculo:

Factor tiempo de entrega (días)

$$\text{Puntos por Tiempo de Entrega} = 30 \times \frac{T_o}{T_p}$$

Donde:

30= El puntaje máximo asignado al criterio tiempo de entrega

T_o = Tiempo de entrega del proponente que se calificó con treinta puntos (30)

T_p = Tiempo de entrega del proponente que se va a calificar.

- **Innovatek SAS:** $\frac{30 \times 1}{1} = 30$
- **Bioinstrumental:** $\frac{30 \times 1}{45} = 0.66$
- **Comercializadora Samot SAS:** $\frac{30 \times 1}{45} = 0.66$

Proveedor	NIT / C.C.	Calificación		Calificación Total
		Precio	Tiempo	
Innovatek SAS	830034462-7	68.1	30	98.1
Bioinstrumental	830.058.332-1	70	0.66	70.66
Comercializadora Samot SAS	901112915 -3	68.4	0.66	69.06

Con fundamento en lo anterior, se selecciona a **Bioinstrumental**, por cumplir con los requisitos de la invitación y a pesar de estar en el segundo lugar de evaluación se decide por ellos ya que el precio es más favorable y podemos esperar el tiempo de entrega que proponen.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre que cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de divulgación y promoción de la Universidad.

Atentamente,

Carlos Andrés Naranjo González
Director CAEPT